



ACTA N° 88

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.10 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares, MARCELO A. SILVA, SEBASTIÁN PAZ, GLORIA MARTINÍ y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 7 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión, el suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación Dr. PABLO SARASÚA. Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

***Se propone como Secretaria Ad hoc a la Edila GLORIA MARTINÍ.**
-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.

***Consideración Acta N° 87.**
-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 456/2023. EDIL JUAN CARLOS BRANDÓN. Nota de fecha 10 de octubre de 2023. Hace llegar nota de pescadores artesanales de Bella Unión por la cual solicitan ser recibidos por la Comisión correspondiente.

***Se propone:** Solicitar al Asesor Jurídico de la Corporación, doctor Pablo Sarasúa, realice un informe sobre el tema para la próxima reunión de la Comisión.

-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.

(Ingresa a Sala el suplente de Edil Ariosto Portela)



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 88 – 23.10.2023

ASUNTO N° 459/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1432 de fecha 10/03/2023. Resolución N° 5686/023 de fecha 11 de octubre de 2023. Solicita autorización para renovar por el término de 5 años a la Empresa de Transportes Muñoz la concesión de la línea de transporte de pasajeros, cartas y encomiendas: Bella Unión - Cainsa – Mones Quintela - Bella Unión.

*El Edil José Moscardi consulta a la Mesa si puede informar en qué fecha ingresó el expediente en el Municipio.

*El Presidente de la Comisión informa que el día 28/02/23 ingresa la nota; el 14/03/2023, se eleva a la Intendencia Departamental.

*El Edil José Moscardi recalca que el solicitante realizó el trámite con atraso.

*El Edil Mario Gustavo Dos Santos comunica que el expediente vuelve al Municipio de Bella Unión a los efectos de anexar la documentación.

*El Presidente de la Comisión informa los pasos del expediente: 16/03/2023, informe Dirección de Tránsito; 30/03, pasa a Dirección de Transportes; 11/04, informe Dirección de Tránsito; 14/04, vuelve a Asesoría Jurídica; 03/05, informa Asesor Jurídico de la Intendencia, doctor Aramburu; 05/05, vuelve al Municipio de Bella Unión; 25/05 se notifica al solicitante para que compruebe la representación y 30/08, adjunta la documentación solicitada.

*El Edil Mario Gustavo Dos Santos acota que lo demorado fue la presentación de la documentación por parte del solicitante.

*Se propone: acceder a lo solicitado.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 186

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar a la Intendencia, la renovación solicitada por la Empresa Muñoz, por el término de 5 años.

ASUNTO N° 425/2023. HEMOBUS HEMOCENTRO MALDONADO.

Nota de fecha 19 de setiembre de 2023. Remite informe del Estudio Jurídico Serrón & Asociados en respuesta a la consulta efectuada sobre la legalidad de exoneración de las tasas municipales al donar sangre.

*El Edil Marcelo Silva, sobre el tema manifiesta que desde el comienzo del proyecto estuvo de acuerdo y trató de sumar para sacarlo adelante. Posterior a la visita del Hemocentro de Maldonado manifiesta que le provocó asco el muchacho que vino de Maldonado.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 88 - 23.10.2023

Primero; por cómo se expresó hacia nuestro Asesor Jurídico, es un insulto no solo al compañero abogado, sino a todos los abogados de Artigas, porque no somos menos que ningún escritorio jurídico de ninguna parte del país, y se vino a mandar la parte y a tirar de fenómeno.

La verdad, que una persona que viene a tratar de conciliar un tema tan importante no puede tener la soberbia que demostró.

Reitero, es un insulto a los abogados de Artigas y es un insulto a la Junta Departamental como órgano. Porque, el Asesor Jurídico Pablo Sarasúa, forma parte de la Junta Departamental.

Venir a conciliar en un tema que consideramos sí importante y utilizar esa soberbia, no era necesario expresarse como se expresó.

Para mí, fue una forma despectiva.

Quiero decirle al compañero que le brindo todo el apoyo, como ya lo manifesté, pero es importante decirlo en este lugar.

En segundo término, que no nos vengan a pasar caramelito en la boca y a vender pedacitos de vidrios de colores, como dice la Maldición de Malinche. Porque, con una charla de 45 minutos y de mirar un video podemos cambiar algo en el tránsito, es un insulto a la razón y al conocimiento de cualquier persona que le gusta el tránsito, que alguna vez trabajó por el tránsito y que trata de estudiar... y fue lo que nos vino a transmitir.

Como que ir a un Centro de Hemodiálisis a sacarse la libreta, tener una charlita de 45 minutos y mirar un video de 5, va a cambiar las cosas. ¡Mentira! No va a cambiar ni el cero, cero, cero, cero nada por ciento de los accidentes porque es esa mentalidad que el uruguayo tiene, que provocan la cantidad de accidentes que tenemos.

Nos vino a faltar el respeto, porque es una falta de respeto como se expresó hacia el compañero. No era necesario, porque nosotros, como él manifestó, no estábamos en un debate sobre sí o no.

Tampoco es a nosotros que nos tenía que insultar, porque, acá hay que convencer al Ejecutivo, porque es una iniciativa privativa del Ejecutivo, y no adelante, está en la constitución, no lo va a cambiar él o el escritorio que tenga.

Me gustaría que mis palabras se envíe al Director, para que se dé cuenta que estuvo mal.

Apoyo y voy a seguir apoyando este tema para tratar de convencer a los de allá, al Ejecutivo. Que es de donde tiene que venir la iniciativa.



Pero reitero, no voy a admitir de él ni de ninguna persona que venga de afuera a chicanear o hacer a la gente de Artigas menos. A los compañeros de esta Junta menos, porque es un compañero y mucho menos a un colega abogado.

Los abogados de Artigas no somos menos que los de Maldonado, no somos menos que los de Montevideo, no somos menos que los de ningún departamento.

Aquel día me quedé quietito porque consideré que no era el momento, pero sí en un ámbito de la Comisión de Legislación que es donde estamos tratando el tema, él tiene que saber lo que es la función, y él tiene que saber que estuvo mal y se mostró de una manera arrogante.

De esa manera no se convence a nadie y de esa manera no se discuten los temas.

Era necesario, lo quería decir y lo dije.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar lo solicitado por el Edil Marcelo Silva.

-Se vota: 6 en 7 – Afirmativa – Mayoría.

ASUNTO POR EL "0" 2/2012. Fragmento del Acta N° 82. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 20/07/2023, referente a la preocupación de funcionarios y la patronal de Radio Taxi Artigas por la gran cantidad de vehículos particulares haciendo de taxis o "Uber".

***El Edil Sebastián Paz** consulta si se ha invitado nuevamente a la patronal de Radio Taxi Artigas.

***El Edil Pablo Martins** comunica que la Patronal está notificada.

***Se propone:** al haberse cursado invitación por dos veces y no habiendo tenido respuesta, se archiva el expediente sin perjuicio.

-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 88 – 23.10.2023

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 187

Habiendo convocado la Comisión a la patronal de taxis en dos oportunidades, sin obtener respuesta, se aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

ASUNTO N° 435/2023. VECINOS DE CALLE PEDRO MANINI RIOS. Nota de fecha 25 de setiembre de 2023. Solicitan una solución a la problemática de los vehículos abandonados en la vía pública.

***Se resuelve;** mantener en carpeta el expediente para tratarlo en la reunión con el Director de Tránsito.

-Siendo la hora 19.50 se levanta la reunión.

GLORIA MARTINÍ
Secretaria Ad hoc

NICOLÁS ROMERO
Presidente

Lilian Escobar – Carmen Paz
Taquígrafas



COMUNICACION N.º 187

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N.º 187

Habiendo considerado la Comisión a la petición de taxis en las oportunidades, en otras reuniones se acogió al Plenario, el informe del presente expediente, en virtud de:

ANEXO N.º 187: VECINOS DE CALLE PEDRO MARIANI

Nota de fecha 25 de noviembre de 2023. Solicitan los vecinos a la problemática de los vehículos abandonados en la vía pública. Se trata de mantener en orden el espacio público en la reunión con el Director de Tránsito.

Se dio la hora 19:30 se levanta la sesión.

JUAN ROMO
Presidente

GLORIA MARIANI
Secretaria Adj.

JUAN CARLOS PIZARRO
Legislador - Comité Pz